

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43952** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 982/2013, con NIG: 4109142M20130002692, por auto de 11/10/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Montajes y Aislamientos del Sur, S.L., con CIF: B-91105700, con domicilio en calle Juan Tamariz, CP 41410 Carmona (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José María Carrión Maldonado, con domicilio profesional avenida República Argentina, n.º 37-A, primero Dcha. Teléfono 954 991 646. Fax 954 279 664, y correo electrónico josemaria.carrion@bufete-rubiorueda.com. haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 85.2 de la L.C., estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Sevilla, 6 de noviembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130062030-1